

---

---

# Órganos Sociales

---

---

<b>Asamblea General</b>	Órgano soberano integrado por los representantes de los mutualistas elegidos conforme al Art. 24 de los Estatutos y los miembros del Consejo de Gobierno. Serán Presidente y Secretario de la misma quienes lo sean del Consejo de Gobierno (Art. 22 de los Estatutos).
<b>Consejo de Gobierno</b>	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 6 Vocales 1 Secretario (3) 1 Vicesecretario
<b>Comisión Ejecutiva</b>	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 2 Vocales del Consejo de Gobierno 1 Secretario (3)
<b>Dirección</b>	1 Director Gerente
<b>Secretaría General</b>	Secretaría Actas y Certificaciones Información y Registro
<b>Servicio de Atención al Mutualista</b>	S.A.M.
<b>Dirección Financiera</b>	1 Director Financiero Contabilidad Caja Inversiones Financieras e Inmuebles
<b>Mutualistas y Beneficiarios</b>	Mutualistas Prestaciones Créditos Protección de Datos
<b>Asuntos Generales</b>	Informática Centralita Archivo General
<b>Comisión de Control Financiero</b>	Tres mutualistas elegidos por la Asamblea General
<b>Asesores Externos</b>	Asesor Técnico (un actuario de seguros) Auditoría Externa Asesoría Fiscal Asesor Jurídico

(1), (2), (3) - Estos cargos recaen, respectivamente, en las mismas personas